

CARTA DE TRATO DIGNO

Estimados Usuarios:

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, es una institución pública de servicio educativo con criterios de excelencia académica, ética y social. En ejercicio de la autonomía universitaria, cumple con el propósito de formar profesionales con condición humanística, científica, tecnológica y voluntad de servicios, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, todas ellas sustentadas en principios y valores que promueven el desarrollo sostenible, la convivencia en paz, el respeto por la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana.

Nuestro compromiso es prestar un servicio con transparencia, honestidad, respeto, igualdad, libertad, justicia y pertinencia que son los valores fundamentales que rigen al interior de toda la comunidad universitaria.

En cumplimiento con lo establecido al Plan Anticorrupción, al Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte expide la carta de trato digno a la comunidad universitaria y público en general, con el propósito de fortalecer la interacción de la administración con la ciudadanía y nos comprometemos a brindarles un trato conforme a los valores institucionales garantizando sus derechos a:

1. Ser tratado con dignidad y respeto
2. Presentar Derechos de Petición en cualquiera de sus modalidades: verbales, escritas o cualquier otro medio.
3. Obtener información y orientación sobre el estado del trámite de los Derechos de Petición presentados, así como a obtener respuesta oportuna y eficaz. Además a ser orientado sobre los requisitos del Derecho de Petición
4. Conocer y utilizar los mecanismos y canales de atención al ciudadano.
5. Conocer información que repose en los registros y archivos de la Institución y solicitar copias, salvo reserva legal

6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores y a personas en estado de indefensión
7. Exigir la confidencialidad de su información
8. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas
9. Aportar documentos o elementos de prueba en cualquier actuación administrativa de la cual tenga interés
10. Cualquier otro que le reconozca la constitución y las leyes.

Además, es importante resaltar los deberes de los ciudadanos:

1. Cumplir la constitución política y las leyes
2. Obrar conforme al principio de buena fe, sin utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, dar testimonios verídicos y entregar documentos verdaderos, evitar acciones que demoren los procesos, no dar testimonios o documentos falsos y no hacer afirmaciones temerarias o amenazantes.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos
4. Tratar con respeto a los servidores públicos
5. Respetar las filas o turnos asignados en los puntos de atención al usuario
6. Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar
7. Mantener actualizada su información de contacto.

Canales de Atención.

Todo ciudadano en el territorio colombiano o en el exterior, puede acceder a información, orientación y trámites, a través de los canales de atención de la institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. A continuación, ponemos a su disposición los canales de atención para que presenten solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones sobre nuestro actuar:

Canal Telefónico: Todos los ciudadanos, sin necesidad de trasladarse al punto de atención o interponer un derecho de petición, pueden acceder a la misma información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia de la Institución a través de nuestro canal telefónico 5540404 ext. 230 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00.m. Y de 2:00 pm a 6:00 pm durante los días hábiles